

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA**

**Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2021
(Acuerdo Consejo Rector 16-04-2021; BOP nº 82 de 03-05-2021)**

**LÍNEA 3: ORGANIZACIÓN DE CARRERAS POPULARES -NOVIEMBRE
2020 A OCTUBRE 2021-**

REQUERIMIENTO DEL TRÁMITE DE JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), así como lo establecido en la base novena de las bases específicas de esta línea de subvención, se REQUIERE a los beneficiarios de subvenciones concedidas en el marco de la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2021 y que a continuación se relacionan, para que en el plazo de un mes desde la publicación de la Resolución Definitiva de concesión, presenten la documentación de justificación.

Dicha justificación deberá presentarse en la forma establecida en las bases 18 a 20 de la Convocatoria.

La rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio del beneficiario (artículo 30.2 de la LGS) y el incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención o la justificación insuficiente de la misma llevará aparejado el reintegro (artículo 30.8 de la LGS) o la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención en el supuesto de falta de justificación (artículo 89 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS).

Lo que se publica para general conocimiento.

**Director Servicio Administración
Rafael Bernal Pastor**

(firmado y fechado electrónicamente)

ANEXO I

LÍNEA 3: ORGANIZACIÓN DE CARRERAS POPULARES -NOVIEMBRE 2020 A OCTUBRE 2021-

EXPTE.	C.I.F.	Entidad	Actividad	Importe
2021-L3-1	G14896344	CD LOS CALIFAS ATLETISMO	XVI Carrera de la Mujer	11.854,26 €

Hash: d6a4e548461f5d64eb38413cc128a438cd210d00c32c659dc7e1be7809863104bc4a303983e4279146086f08d17583aa39a5ab092000a6dd510b894722fe45dfo | PÁG. 2 DE 3



FIRMANTE

RAFAEL BERNAL PASTOR (DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN)

CÓDIGO CSV

319ad558a310c5d213e7a72584609cd0e91365ea

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****207**

FECHA Y HORA

20/12/2021 12:04:03 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

319ad558a310c5d213e7a72584609cd0e91365ea

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: d6a4e548461f5d64eb38413cc128a438cd210d00c32c59dc7e1be7809863104bc4a303983e4279146086f08d17583aa39a5ab092000a6dd510b894722fe45df0

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000021_2021_00000000000000000000000008877643

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 20/12/2021 12:03:31

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

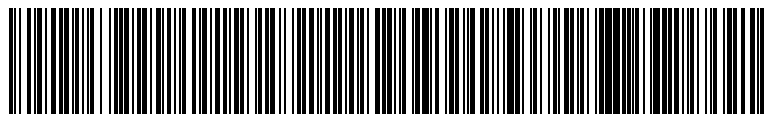
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 319ad558a310c5d213e7a72584609cd0e91365ea

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf